



A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Pilar Fernández Pardo, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Salud la siguiente pregunta, para su respuesta oral ante Comisión:

PREGUNTA

¿Cómo justifica el pago del concepto retributivo 9035 con un complemento económico mensual a trabajadores del SESPA, en base a qué criterios, y por qué cuantía, a lo largo de esta Legislatura?

Palacio de la Junta General, 13 de mayo de 2026

Pilar Fernández Pardo